

Extiendan poco a poco las licencias de paternidad, sugiere la OCDE a Costa Rica

Actualmente, existe disparidad entre empleados públicos y privados en cuanto a licencias de paternidad; OCDE también aboga por introducir el esquema de copago para el cuidado de menores

▶ Escuchar este artículo

Por Rebeca Madrigal Q.

12 de febrero 2023, 7:13 AM

Costa Rica ha dado pasos para que más mujeres puedan salir al mercado laboral, con el objetivo de reducir la pobreza. Sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere al país ampliar algunos beneficios como la licencia de paternidad y el cuidado de los hijos más pequeños.

En el último [informe económico sobre Costa Rica](#), la OCDE resalta dos propuestas para promover una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres y, así, reducir la brecha laboral.

De acuerdo con el informe, el 90% de las mujeres que viven en hogares pobres no está en el mercado laboral y, en consecuencia, su situación económica no mejora. En parte, esto se debe a **desequilibrios en el cuidado de niños, el hogar y adultos mayores**.

La **reciente aprobación de una licencia de paternidad para el sector privado** es una de esas políticas públicas para superar esa brecha; sin embargo, la OCDE sugiere ampliarlas como en los países europeos.

El informe propone “promover el uso de estos nuevos derechos de licencia de paternidad y extenderlos poco a poco”, siguiendo la tendencia reciente de muchos países de la OCDE, incluidos Francia y España. En su criterio, estos pueden ser “pasos adicionales para facilitar una mayor participación femenina en el mercado laboral”.

La licencia de paternidad es algo relativamente nuevo en el país, pero **existen disparidades entre el sector público y privado**.

Desde hace unos años, algunas convenciones colectivas de entidades públicas otorgaban días libres con goce de salario para los padres de familia. Desde hace 10 años, el Ministerio de Educación Pública (MEP) estableció [un mes de licencia de paternidad](#), siempre bajo el mismo instrumento jurídico.

Para el **sector público**, la Ley Marco de Empleo Público copió el modelo del MEP y fijó **un mes de permiso**. Ese beneficio **empezará a regir en marzo del 2023** para todos los empleados públicos.

En el **sector privado**, en cambio, [la licencia de paternidad entró a regir en junio del 2022](#) con la Ley para Combatir la Discriminación Laboral contra las Mujeres, que otorgó **dos días por semana durante las primeras cuatro semanas del bebé**.

El texto base del proyecto de ley buscaba equiparar la licencia de paternidad con la del sector público y otorgar un mes, pero sin pago.

Finalmente, se acordaron los ocho días con salario que se pagan en partes iguales por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los patronos.

En **Francia**, como hace referencia OCDE, la **licencia para los hombres es de un mes**, y la mayor parte del salario lo asume la seguridad social, mientras que **en España es de 16 semanas**.

Carolina Delgado, diputada presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, indicó que se trata de un proceso cultural y confía en que más adelante se discuta una ampliación, pero afirmó que existen todavía factores culturales y económicos por superar.

Copago para el cuidado



Para la OCDE, también es clave que el Gobierno eche a andar un mecanismo de **copago para el cuidado de los niños más pequeños**, a fin de que más mujeres puedan salir a trabajar.

Con el mecanismo de copago, **los padres aportan una parte del cuidado y el Estado asume otra, en distintos porcentajes**, según sea su ingreso.

Sin embargo, la propuesta apenas está en su definición y podría requerirse de reformas legales para ampliar la red de cuidado a familias, en medio de la estrechez fiscal, señala el organismo internacional.

“Priorizar el acceso a la educación temprana de los trabajadores de bajos ingresos y establecer mecanismos de copago para los hogares de mayores ingresos son formas efectivas de ampliar la cobertura en un entorno fiscal difícil”, dice el informe.

Yorleny León, ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señaló que, desde la Secretaría de la Red de Cuido, se está formulando la propuesta que podría beneficiar a una población cercana a los 400.000 menores, aunque la cifra de beneficiarios no está definida.

Según León, es necesario que los recursos para ello no estén sujetos a la regla fiscal, y que se autorice legalmente al Estado a recibir dinero de los padres para pagar directamente a las guarderías.

Actualmente, la Red de Cuido atiende a 66.000 niños de hogares de escasos recursos, sistema que es financiado 100% por el Estado.

Más de 770 empresas privadas atienden a menores de edad, con fondos del Estado.

La ministra hizo hincapié en que, actualmente, ninguna madre queda excluida del Red de Cuido, aun cuando empiece a tener mejores ingresos, lo que se supone que es el propósito.

Por eso, tanto León como Delgado consideran que es necesaria una estrategia que le dé sostenibilidad al sistema en el largo plazo.

La comisión que preside la diputada está recibiendo audiencias para definir las necesidades de los sistemas de cuidado, como el copago del que OCDE urge se empiece a implementar.



Algunos países equiparan las licencias de paternidad a la de las madres, como en España. Foto: (Shutterstock)

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

copago

licencias de paternidad

OCDE

red de cuidado



Reciba noticias desde Google News



Rebeca Madrigal Q.

Periodista de asuntos políticos y de gobierno. Graduada en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica.